

34. FRIGOCARNES SANTA INES

34.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO			
INDUSTRIA - MUNICIPIO	FRIGOCARNES SANTA INES S.A.S	NIT	901001480
PERMISO APROBADO	SI	EXPEDIENTE	15986
RESOLUCIÓN APROBATORIA	RESOLUCIÓN No. 2050 DEL 14 DE JUNIO DEL 2017		
SECTOR SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 631 DEL 2015	LOS VERTIMIENTOS PUNTUALES DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS - ARND A CUERPOS DE AGUAS SUPERFICIALES DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE AGROINDUSTRIA Y GANADERÍA – GANADERÍA DE PORCINOS Y BOVINOS - BENEFICIO DUAL		
TIPO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO	• REJILLA DE GRUESOS, • TRAMPA DE GRASAS, • TANQUE DE HOMOGENIZACIÓN, • SISTEMA DE FLOCULACIÓN, • REACTOR ANAEROBIO, • REACTOR DE LODOS ACTIVADOS, • TREN DE FILTRACIÓN.		
FRECUENCIA DE VERTIMIENTO (Horas al día/30 días al mes)	6	CAUDAL (L/seg)	0,91

Tabla 1. Información General

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

34.2. DETALLES DEL VERTIMIENTO REALIZADO POR EL USUARIO

No	PUNTO DE VERTIMIENTO	COORDENADA		FUENTE HÍDRICA RECEPTORA	CUENCA HIDROGRÁFICA	SUB-CUENCA
		NORTE	ESTE			
1	PTAR FRIGOCARNES SANTA INÉS S.A.S	4,185435	-74,539011	QUEBRADA LA CHIQUERA	RIO SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ

Tabla 2. Ubicación del punto de vertimiento

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

CONCENTRACIONES EN DBO ₅ Y SST			
PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN DEL VERTIMIENTO SANEADO, A LA SALIDA DEL SISTEMA: mg/L	LÍMITE PERMISIBLE - Res. 631 del 2015 mg/L	CUMPLE
DBO ₅	35,1	800	SI
SST	33,3	450	SI

Tabla 3. Concentraciones (DBO₅ y SST) salida del sistema Vs Resolución 631 de 2015

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

Las concentraciones obtenidas en la salida del sistema de tratamiento se encuentran cumpliendo con las concentraciones máximas establecidas en la Resolución No. 631 del 2015

34.3. META DE CARGA DE CONTAMINANTE VERTIDA POR EL USUARIO

No	LÍNEA BASE (Kg/año)		CARGA CONTAMINANTE PROYECTADA (Kg/año)											
	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029	
	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST
1	248,373	235,636	5.660,928	3.184,272	5.660,928	3.184,272	5.660,928	3.184,272	5.660,928	3.184,272	5.660,928	3.184,272	5.660,928	3.184,272

Tabla 4. Propuesta final de meta de carga de contaminación para el usuario

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

34.4. CONCLUSIONES

- Tras las concentraciones obtenidas a la salida del sistema de tratamiento del usuario se observa que éste se encuentra cumpliendo con las concentraciones máximas estipuladas en la Resolución 631 de 2015.
- El usuario aun con su meta de reducción en 0.00% deberá de garantizar los porcentajes de remoción del sistema de tratamiento de aguas residuales mostrados en la presente ficha resumen, para así seguir dando cumplimiento a la resolución 631 de 2015, a lo cual se le hará el respectivo seguimiento durante el quinquenio 2025-2029.